

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
RÍO NEGRO
DEFENSORÍA DEL PUEBLO

RESOLUCIÓN N° 240-DP-2011

VISTO: Las jornadas de capacitación sobre “Abordaje de Conflictos Complejos” impulsadas y organizadas desde la Defensoría del Pueblo y declaradas evento de interés municipal y comunitario mediante Ordenanza N°1548-CM-11, y la presentación del Proyecto de Ordenanza de modificación de programas existentes y reemplazo por el “Programa de Capacitación de Mediadores Comunitarios Barriales y Resolución de Conflictos Complejos”, y;

CONSIDERANDO:

- Que para la realización de la jornada del visto fue necesario la adquisición de material gráfico para el dictado de la conferencia por el Dr. Alejandro Nató;
- Que en dicha jornada se entregó una carpeta con información, calcos, se utilizaron banners, todo ello diseñado con el logo de la Defensoría del Pueblo, razón que generó la necesidad de contar con un profesional para el diseño.
- Que existe disponibilidad en la partida presupuestaria;
- Que por ello, en uso de las atribuciones conferidas por la Carta Orgánica Municipal de San Carlos de Bariloche artículos 76,77,78,79 y ordenanza 1749-CM-07;

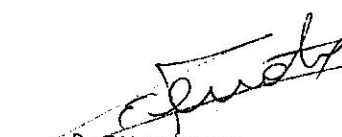
EL DEFENSOR DEL PUEBLO DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
RESUELVE:

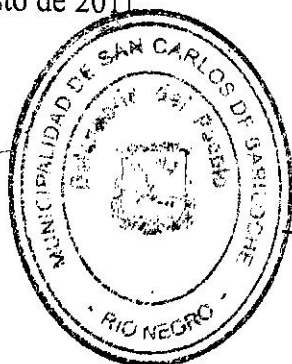
ARTICULADO:

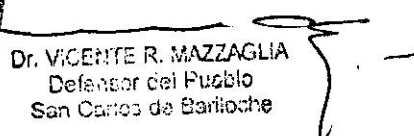
1. **AUTORIZAR** al Departamento Administrativo Contable de la Defensora del Pueblo a emitir orden de pago a favor de Baur María Laura (CUIT 27-29280128-4) por \$ 3.200,00 (**Pesos Tres Mil Doscientos**) en concepto de honorarios por material gráfico para conferencia dictada por el Dr. Alejandro Nató
2. **IMPUTAR** a la partida presupuestaria N° 13.1.00.00.6.1.4.0.13.01.11 Jornada de Capacitación para la Inclusión Laboral.
3. **TOMAR** conocimiento las áreas correspondientes.
4. La presente resolución sera refrendada por el Asesor Letrado de la Defensoría del pueblo Dr: Carlos Emilio Arrative.
5. Dése al Registro Oficial. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 10 de Agosto de 2011




Dr. CARLOS EMILIO ARRATIVE
Asesor Letrado
Defensoría del Pueblo
San Carlos de Bariloche




Dr. VICENTE R. MAZZAGLIA
Defensor del Pueblo
San Carlos de Bariloche